

## ACTA N° 33

### Período Legislativo N° 139

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 08 días del mes de mayo de 2018, siendo las 11:30 hs, se reúne la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento.

Se encuentran presentes los Diputados Diego LARA, Ester GONZALEZ, Gustavo GUZMAN, Raul RIGANTI, Carmen TOLLER, Angel VAZQUEZ, Gabriela LENA, Jorge MONGE, Ma. Alejandra VIOLA, Esteban VITOR y Gustavo ZAVALLO. Con el quórum necesario requerido, se procede a abordar el **Expediente N° 22.488**, proyecto de Ley, venido con media sanción, cuyo autor es el senador Larrarte, el cual establece que todo proyecto de ley sometido a consideración de la Legislatura Provincial que no obtenga sanción de una de sus Cámaras durante el año parlamentario en que tuvo entrada o en el siguiente, se tendrá por caducado. Resalta la iniciativa que aquellos proyectos de Ley aprobados por la Cámara revisora con modificaciones, en el tercer año parlamentario de vigencia del proyecto, es decir, en el año de prórroga otorgado en el primer o segundo año parlamentario, tendrán vigencia de cuatro años. El plazo de vigencia de todo proyecto de ley que obtenga sanción en una de las Cámaras, sea en el primer o segundo año parlamentario, se prorroga automáticamente por un año más. También la propuesta del Senador LARRARTE regula el procedimiento del archivo, la situación de aquellos proyectos ya incluidos en el orden del día y se propone una cláusula transitoria para los proyectos que actualmente se encuentran en trámite. No caducan los proyectos de ley que tienen por objeto la creación o reemplazo integral de códigos de procedimiento,

códigos administrativos y estatutos regulatorios del empleo público en cualquiera de sus modalidades. Se resuelve girarlo al Cuerpo de asesores para su revisión y tratamiento. Posteriormente se analiza el **Expediente N° 21.716** autoría del Diputado BAEZ, que insta a los legisladores nacionales a impulsar el nombre de Martín BUSTAMENTE a la Ruta Nacional N° 168 , en el tramo que une las ciudades de Santa Fe y Paraná. Entiende el Diputado BAEZ que el trabajo de comunicador que ejerció Bustamante sirvió para articular esfuerzos con entidades intermedias, gobiernos provinciales y legisladores. Se firma dictamen de la resolución. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 12:00 hs. Conste.